

## ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2025-IVP-CS

En la ciudad de Ayabaca, siendo las 15:26 horas del día 13 de mayo del 2025, en la Oficina de Administración y Finanzas del Instituto Vial Provincial Municipal de Ayabaca, Sito en Cal. Merino N°221-Piura-Ayabaca-Ayabaca, se reúnen los miembros del Comité de Selección reconstituido mediante Resolución Gerencial N°114-2025 I.V.P.-AYABACA/GG de fecha 05-05-2025, para conducir el Procedimiento de Selección cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, RUTA: PI-669, TRAMO: EMP. PE-3N EL ZAPOTE GIGANTE, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA, con la finalidad de cumplir con el cronograma referido a las etapas de ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION de las ofertas, teniendo como miembros del comité los que a continuación se detallan:

- **CESAR EFRAIN RIMAICUNA CHUQUICUSMA** Titular presidente
- **GUISELA CULQUICONDOR NEIRA** Titular Primer Miembro
- **JULIO AGUILAR ROSADO** Titular Segundo Miembro

#### **1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Acto seguido el presidente del Comité de Selección da por apertura da la reunión, indicando que, de acuerdo a la normatividad vigente, con fecha 16/04/2025 se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases estandarizadas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	Válido	17/04/2025
2	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	Válido	06/05/2025
3	Proveedor con RUC	20526555288	VENTA Y SERVICIOS GENERALES REYNA DEL CISNE S.R.L.	Válido	21/04/2025
4	Proveedor con RUC	20564131203	EMPRESA UNION KAQUIABAMBA E.I.R.L.	Válido	04/05/2025
5	Proveedor con RUC	20600129202	AJ INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Válido	05/05/2025
6	Proveedor con RUC	20600955609	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ZOCAMAGA S.R.L.	Válido	23/04/2025
7	Proveedor con RUC	2060342510N4	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	Válido	07/05/2025
8	Proveedor con RUC	20604129550	ARABASTA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	01/05/2025
9	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido	07/05/2025
10	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	Válido	07/05/2025

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
11	Proveedor con RUC	20600955609	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ZOCAMAGA S.R.L.	23/04/2025	Válido	23/04/2025
12	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	17/04/2025	Válido	17/04/2025
13	Proveedor con RUC	20604129550	ARABASTA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/05/2025	Válido	01/05/2025

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
14	Proveedor con RUC	20610269622	AN. AY SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20/04/2025	Válido	20/04/2025
15	Proveedor con RUC	20600129202	AJ INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	05/05/2025	Válido	05/05/2025

## 2. PRESENTACION ELECTRONICA DE OFERTAS

El Comité de Selección, procede a realizar la revisión del registro electrónico de "Presentación de Ofertas" del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; **presentándose UN (01) postor**, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:

No.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20610269622	CONSORCIO VIAL NORTE	20610269622	09/05/2025	20:35:54	Enviado	Valido

## 3. APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El comité de Selección en virtud a lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar el archivo electrónico que contienen las ofertas de los postores mencionados anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y de la del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, numeral 73.2 del RLCE, de la Ley N°30225 y **determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.**

De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el comité de selección procede a determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

### 3.1. CONSORCIO VIAL NORTE

Luego de proceder con la apertura electrónica de la oferta, y verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley N°30225 (documentos de presentación obligatoria); el postor presenta los Anexos 01, Anexo 02, Anexo 03, Anexo 04, Anexo 05, Anexo 06, Anexo 8 el postor cumple con presentar la documentación de presentación obligatoria y de la revisión de la oferta si responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia del presente procedimiento de selección se verifica que el postor cumple con presentar lo requerido de acuerdo a las bases integradas. en consecuencia, es **ADMITIDA** su oferta.

#### RESULTADO DE LA ADMISIÓN

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Estado
1	CONSORCIO VIAL NORTE	Si cumple con los documentos de presentación obligatoria	Admitida

## 4. EVALUACION DE OFERTAS

En esta etapa se procede a evaluar las ofertas admitidas, asignando puntaje al factor PRECIO y determinar el orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle:

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

de acuerdo a la evaluación realizada el orden de prelación es el siguiente:

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE $P_i = O_m \times PMP$ $O_i$	BONIFICACION POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO VIAL NORTE	S/ 379,935.00	100 puntos	+ 5% (SI)	105 puntos	1°

## 5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la EVALUACIÓN de las ofertas, se continuo con la calificación de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, obteniendo como resultado el siguiente detalle:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO SAMANGA																								
A	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	NO APLICA																								
	<b>HABILITACIÓN</b>																									
	<u>Requisitos:</u>																									
B	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	El postor cumple con acreditar el equipamiento estratégico acuerdo a las Bases Integradas.																								
B1	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>																									
	<u>Requisitos:</u>																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>NIVEL TOPOGRAFICO</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ESTACION TOTAL</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 135 HP 10 TN</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CARGADOR SOBRE LLANTAS 155 HP 3 YD3</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>MOTONIVELADORA DE 125 HP</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CAMION VOLQUETE DE 15 m3</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>CAMION CISTERNA AGUA 4X2 145 HP 2000 GAL</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>		ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	1	NIVEL TOPOGRAFICO	01	2	ESTACION TOTAL	01	3	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 135 HP 10 TN	01	4	CARGADOR SOBRE LLANTAS 155 HP 3 YD3	01	5	MOTONIVELADORA DE 125 HP	01	6	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	02	7	CAMION CISTERNA AGUA 4X2 145 HP 2000 GAL	01
	ITEM		DESCRIPCION	CANTIDAD																						
	1		NIVEL TOPOGRAFICO	01																						
	2		ESTACION TOTAL	01																						
	3		RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 135 HP 10 TN	01																						
	4		CARGADOR SOBRE LLANTAS 155 HP 3 YD3	01																						
	5		MOTONIVELADORA DE 125 HP	01																						
6	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	02																								
7	CAMION CISTERNA AGUA 4X2 145 HP 2000 GAL	01																								
<u>Acreditación:</u>																										
Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.																										
B2	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>	El postor cumple con acreditar la infraestructura estratégica de acuerdo a las Bases Integradas.																								
<u>Requisitos:</u>																										
Contar con un almacén debidamente identificado, dentro de la jurisdicción del tramo a intervenir																										
	<u>Acreditación:</u>																									
	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.																									
B3	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>																									
B.3.1	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	El postor cumple con acreditar la formación académica de acuerdo a las Bases Integradas.																								
	<u>Requisitos:</u>																									
	JEFE DE MANTENIMIENTO: Ingeniero Civil, colegiado.																									
	<u>Acreditación:</u>																									
	El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda.																									
	En caso EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.																									
B.3.2	<b>CAPACITACIÓN</b>	El postor cumple con acreditar la capacitación acuerdo a las Bases Integradas.																								
	<u>Requisitos:</u>																									
	Contar con Cursos en Mantenimiento Periódico de Vías Vecinales, con una duración mínima 60 hrs. Lectivas.																									
	<u>Acreditación:</u>																									
	Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, diploma, según corresponda.																									
B4	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	El postor cumple con																								

<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>JEFE DE MANTENIMIENTO: 01 JEFE DE MANTENIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero Civil.</li> </ul> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>Experiencia mínima de doce (12) meses, como jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Responsable del servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Monitor de servicio o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial Periódico o Rutinario de Caminos Vecinales, Caminos Departamentales o Carreteras Nacionales</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>acreditar la experiencia del personal clave de acuerdo a las Bases Integradas.</p>
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 440,100 .00 (Cuatrocientos cuarenta mil cien con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 36,675.00 (Treinta seis mil seiscientos setenta y cinco con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>C Se consideran servicios similares a los siguientes: Construcción y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación de Vías Vecinales y /o departamentales.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>El postor cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad requerido de acuerdo a las Bases Integradas.</p>

**RESULTADOS DE LA CALIFICACION**

POSTOR	EVALUACION			DE	CALIFICACION	RESULTADO
	OFERTA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION			
<b>CONSORCIO VIAL NORTE</b>	S/379,935.00	105 puntos	1°		CUMPLE	CALIFICADO

## 6. ACUERDOS ADOPTADOS

- a) El comité de selección, DA POR CONCLUIDO el acto de evaluación y calificación de las ofertas de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley N°30225 (documentos de presentación obligatoria); y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida;
- b) El comité de selección indica que debido a la acumulación de actos administrativos se han tenido que ir realizando reprogramaciones a fin de poder desarrollar el acto de evaluación y calificación de forma progresiva e ir atendiendo cada procedimiento de selección conforme a su desarrollo lo amerita, en ese sentido los actos de evaluación del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2025-IVP-CS, se vieron retomados al día 15.05.2025 y se volverá a citar para el siguiente acto al día 16.05.2025.
- c) El comité de selección por unanimidad determina concluir la etapa de evaluación y calificación y procederán en la fecha establecida a otorgar la buena y su notificación correspondiente.

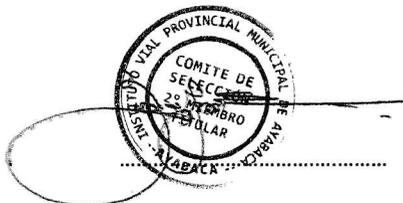
Siendo las 18:10 horas del día 15.05.2025 se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



(Presidente Titular)



(Primer Miembro Titular)



(Segundo Miembro Titular)

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2025-IVP-CS**

En la ciudad de Ayabaca, siendo las 11:00 del día 16 de mayo del 2025, en la Oficina de Administración y Finanzas del Instituto Vial Provincial Municipal de Ayabaca, Sito en Cal. Merino N°221-Piura-Ayabaca-Ayabaca, se reúnen los miembros del Comité de Selección reconstituido mediante Resolución Gerencial N°114-2025 I.V.P.-AYABACA/GG de fecha 05-05-2025, para conducir el Procedimiento de Selección cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, RUTA: PI-669, TRAMO: EMP. PE-3N EL ZAPOTE GIGANTE, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA, con la finalidad de cumplir con el cronograma referido a las etapas de ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, teniendo como miembros del comité los que a continuación se detallan:

- **CESAR EFRAIN RIMAICUNA CHUQUICUSMA** Titular presidente
- **GUISELA CULQUICONDOR NEIRA** Titular Primer Miembro
- **JULIO AGUILAR ROSADO** Titular Segundo Miembro

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es REANUDAR la etapa de la Admisión, evaluación y calificación de Ofertas y otorgamiento de Buena Pro presentadas al procedimiento de selección CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, RUTA: PI-669, TRAMO: EMP. PE-3N EL ZAPOTE GIGANTE, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA:

**1. ACTOS:**

**a) RESULTADO DE LA ADMISIÓN**

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Estado
1	<b>CONSORCIO VIAL NORTE</b>	Si cumple con los documentos de presentación obligatoria	Admitida

**b) RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE Pi = Om x PMP Oi	BONIFICACION POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
<b>CONSORCIO VIAL NORTE</b>	S/ 379,935.00	100 puntos	+ 5% (SI)	105 puntos	1°

**c) RESULTADOS DE LA CALIFICACION**

POSTOR	EVALUACION			CALIFICACION	RESULTADO
	OFERTA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION		
<b>CONSORCIO VIAL NORTE</b>	S/379,935.00	105 puntos	1°	CUMPLE	CALIFICADO

**d) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En consecuencia, el comité de selección procede a OTORGAR LA BUENA PRO al postor **CONSORCIO VIAL NORTE** integrado por **AN. AY SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. con RUC N° 20610269622 y CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ZOCAMAGA S.R. con RUC N° 20600955609** y conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del reglamento, aprobado por D.S 344-2018-EF, se procede a notificar dicho acto a través del SEACE, según detalle siguiente:

POSTOR	PROCEDIMIENTO ADJUDICADO	OFERTA ECONOMICA
<b>CONSORCIO VIAL NORTE</b> integrado por <b>AN. AY SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. con RUC N° 20610269622 y CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ZOCAMAGA S.R. con RUC N° 20600955609</b>	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2025-IVP-CS, CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, RUTA: PI-669, TRAMO: EMP. PE-3N EL ZAPOTE GIGANTE, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA	S/379,935.00

Siendo las 12: 20 horas del día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



(Presidente Titular)



(Primer Miembro Titular)



(Segundo Miembro Titular)